

	ORDE	N DE COM	PRA P	OR CATÁLOGO	ELEC	TRÓNICO			
Orden de compra:	CE-2019000149180	Fech emis		15-02-2019		a de tación: 19-02-2	2019		
Estado de la orden:	Revisada								
		DA	ATOS I	DEL PROVEEDOI	R				
Nombre comercial:	SERTEPCOMPU S.	Δ	Razón SERTEPCOMPU social: S.A			RUC: 1391786867001			
Nombre del representante legal:	CUENCA ALAVA	NIXON EDO	GARDO)					
Correo electrónico el representante legal:	nixon_sertep@yahoo	elect de la	Correo electrónico de la empresa:						
Teléfono:	0991617436 099161	7436 09984	39294 (052636662 0526308	31				
Tipo de Cor	* Corriente /60061		Entic	go de la dad 2103 nciera:	45 E	Nombre de la Entidad Financiera: BANCO INTERNACIONAL			
		DATOS D	E LA E	ENTIDAD CONTR	ATA	NTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 14D01 MORONA-MIES	RUC	C:	1460021450001	Telé	Cono: 072703494 0982458678			
Persona que autoriza:	NILA ANKUASHA SHACAY Carg			DIRECTORA DISTRITAL MORONA	Corr	reo nila.ankuasha@inclusion.gob.ec			
Nombre funcionario encargado del proceso:	FELIX JAVIER CH CHIRIBOGA	IRIBOGA		Correo felix.chiriboga@inclusion.gob.ec					
	Provincia: MORO SANTI		Ca	ntón: MOR	RONA	Parroquia:	MACAS, CABECERA CANTONAL Y CAPITAL PROVINCIAL		
Dirección de entrega:	Calle: HERNANDO DE BENAVENTE			imero: 2420		Intersección:	JOSE FELIX PINTADO		
	JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			partamento:		Teléfono:	072703494 0982458678		
D-4- 1-	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:00								
Datos de entrega:	Responsable de recepción de Felix Javier Chiriboga mercaderia:								
Nota:	Recuerde que en el entidad contratante, suscripción de un ac	respecto al	tipo de	entregas parciales re	equeri	das, se podrá rea	te del proveedor o la ilizar la posterior co		



Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Nombre: FELIX JAVIER CHIRIBOGA CHIRIBOGA Persona que autoriza

SHACAY

Nombre: NILA ANKUASHA

Máxima Autoridad

Nombre: NILA SHUARITA ANKUASHA SHACAY

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V.	Descuento	Sub.	Impuesto	V. Total	Partida Presup.
	•		unitario		Total	(%)		

452500022	FLASH MEMORY 16 GB*	20	5,7500	0,0000	115,0000	12,0000	128,8000	01.00.000.001.530804.1401.001.0000.0000
	FLASH MEMORY 16GB MARCA: KINGSTON - FABRICANTE: KINGSTON - MATERIAL: METAL Y PLASTICO - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 16GB - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 1,7 - PESO: 11GR - LARGO: 5,5 CM - MODELO: FLASH MEMORY 16GB - COLOR: VARIOS COLORES							

Subtotal	115,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	13,8000
Total	128,8000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	128,8000

Fecha de Impresión: miércoles 6 de marzo de 2019, 14:49:10